

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES PROGRAMAS CINE FAN Y CINE FAN +**

Organizan CINEMARK ARGENTINA SRL, con C.U.I.T. número 30-68730712-3 y HOYTS GENERAL CINEMA DE ARGENTINA S.A. con C.U.I.T. número 30-69345924-5, ambos con domicilio en Beruti 3399, Piso 5, CABA (en adelante, cada uno de ellos será denominado “CINEMARK” y “HOYTS”, respectivamente y en conjunto, los “Organizadores”).

### **Tarjetas temáticas “Deadpool 2”:**

**Cine Fan:** A partir del 7 de mayo de 2018 o hasta agotar stock de 17.500 unidades, las tarjetas Cine Fan que se entreguen tendrán un diseño tematizado de la película “Deadpool 2”. Asimismo, los titulares de tarjetas Cine Fan ya emitidas, podrán canjear sus puntos por la tarjeta con el diseño tematizado de “Deadpool 2”, según la tabla de puntos informada en la sección Canjes en [www.hoyts.com.ar/cinefan](http://www.hoyts.com.ar/cinefan) o [www.cinemark.com.ar/cinefan](http://www.cinemark.com.ar/cinefan). Para realizar dicho canje, los socios deberán acercarse a las boleterías del cine, presentar su Tarjeta actual y su DNI. En este caso, la nueva Tarjeta tendrá acreditados los mismos puntos que tuviese antes del canje.

Se entregarán tarjetas “Deadpool 2” Cine fan hasta agotar stock de 17.500 tarjetas tematizadas.

**Cine Fan +:** A partir del 7 de mayo de 2018 o hasta agotar stock de 2.500 unidades, las tarjetas Cine Fan + que se entreguen tendrán un diseño tematizado de la película “Deadpool 2”. Asimismo, los titulares de tarjetas Cine Fan + ya emitidas, podrán canjear sus puntos por la tarjeta con el diseño tematizado de “Deadpool 2”, según la tabla de puntos informada en la sección Canjes en [www.hoyts.com.ar/cinefan](http://www.hoyts.com.ar/cinefan) o [www.cinemark.com.ar/cinefan](http://www.cinemark.com.ar/cinefan). Para realizar dicho canje, los socios deberán acercarse a las boleterías del cine, presentar su Tarjeta actual y su DNI. En este caso, la nueva Tarjeta tendrá acreditados los mismos puntos que tuviese antes del canje.

Se entregarán tarjetas “Deadpool 2” Cine fan + hasta agotar stock de 2.500 tarjetas tematizadas.

### **PROGRAMA DE SUSCRIPCIÓN CINE FAN**

1.- Con el programa de beneficios Cine Fan (en adelante, el “Programa”), obteniendo la tarjeta Cine Fan (la “Tarjeta”) el cliente podrá sumar puntos y acceder a los Beneficios que se detallaran en este documento.

2.- **Vigencia y Lugar:** El Programa será válido de lunes a domingos en los Complejos CINEMARK y en los complejos HOYTS situados en la República Argentina (en adelante “los Complejos”) hasta agotar stock de seiscientos mil (600.000) suscripciones (Plazo de Vigencia).

3.- **Participantes:** Podrá participar del presente Programa toda persona con documento nacional de identidad (DNI) argentino, que obtenga la Tarjeta y cumpla con el requisito de asociarla a su Usuario CINEMARK O HOYTS tal como se detalla a continuación (en adelante, los “Participantes”).

No podrán participar del Programa las personas que no se encuentren domiciliadas dentro del territorio de la República Argentina. Ni los empleados de CINEMARK ni de HOYTS.

4.- **Suscripción al Programa:** Los Participantes que deseen ser parte del Programa podrán hacerlo mediante la adquisición de alguno de los paquetes promocionales descriptos a continuación (los “Packs”), que implican un importe a cambio de ciertos beneficios, además de la suscripción y de las entradas iniciales a adquirir, variando el importe según la categoría de

función para la que se adquiera la entrada, siendo en todos los casos los combos aplicables a cualquiera de los Complejos, **consistiendo en todos los casos** de 2 entradas y la tarjeta de suscripción al programa de beneficios CINEFAN según se requiera, describiendo en el cuadro siguiente para que formato de funciones existe tal posibilidad de suscripción y detallando luego cada uno de ellos:

TIPO DE PACK	FORMATO DE FUNCIONES A ELEGIR
PACK CINE FAN POCHOCLOS	2D,3D,XD,PREMIUM Ó CONFORT
PACK CINE FAN BALDE POCHOCLOS	2D,3D,XD,PREMIUM Ó CONFORT
PACK CINE FAN POCHOCLOS + 1 GASEOSA MEDIANA	2D,3D,XD,PREMIUM Ó CONFORT
PACK CINE FAN POCHOCLOS + 1 GASEOSA GRANDE	2D,3D,XD,PREMIUM Ó CONFORT
PACK CINE FAN BALDE POCHOCLOS + 2 GASEOSAS MEDIANAS	2D,3D,XD,PREMIUM Ó CONFORT
PACK CINE FAN BALDE POCHOCLOS + 2 GASEOSAS GRANDES	2D,3D,XD,PREMIUM Ó CONFORT
PACK CINE FAN MERCHANDISING	2D,3D,XD,PREMIUM Ó CONFORT

(a)(b)(c)(d)(e)

a. En los combos descriptos son alternativos los tipos de formato de sala para los que se pueda suscribir no aplicable una suscripción a través de un combo, para todos los tipos de salas especificadas, sino solo una, consistiendo en tal elección la tarifa a abonar, sobre del costo de las entradas. Estando sujetos a variaciones las tarifas de suscripción a cada combo como las tarifas de las entradas para cada uno de los tipos de funciones.

b. El Pack Cine Fan Pochoclos podrá adquirirse a través de la página web de CINEMARK [www.cinemark.com.ar](http://www.cinemark.com.ar) o de HOYTS [www.hoyts.com.ar](http://www.hoyts.com.ar), así como también, a través de las boleterías situadas en los diferentes Complejos.

c. El Pack Cine Fan Pochoclos podrá reservarse en alguna de dichas páginas web y se abonan en el complejo para el cual se hubiere realizado la reserva.

d. El Pack Cine Fan Merchandising no podrá reservarse y estará disponible sólo para la compra online, durante el Plazo de Vigencia.

e. Los Packs Cine Fan balde de Pochoclos, Pack Cine Fan pochoclos con una (1) gaseosa mediana, Pack Cine Fan pochoclos con una (1) gaseosa grande, Pack Cine Fan balde de pochoclos más dos (2) gaseosas medianas, el Pack Cine Fan balde de pochoclos más dos (2) gaseosas grandes y el Pack Cine Fan merchandising, solo podrán adquirirse en las boleterías tradicionales de los Complejos y no podrán reservarse ni adquirirse online.

4.2. Para poder adquirir los Packs a través de las páginas web, será necesario para el cliente realizar el procedimiento que a continuación se detalla:

4.2.1 Se deberá contar con un usuario CINEMARK o HOYTS, según corresponda, (quienes no lo posean deberán ingresar al sitio [www.cinemark.com.ar](http://www.cinemark.com.ar) o [www.hoyts.com.ar](http://www.hoyts.com.ar) y crearse uno). Durante el proceso habitual de compra o reserva, al momento de elegir el tipo de entradas, deberá seleccionarse la opción “Pack Cine Fan” que se desee.

4.2.2 En la página de confirmación se deberá completar y validar los datos solicitados (nombre apellido, mail, DNI del titular del usuario, fecha de nacimiento, género, película preferida), abonando el Pack correspondiente si se trata de una compra.

4.2.3 Finalmente, deberá acercarse a la boletería de Reservas Online del Complejo para el cual hubiese realizado la compra, y retirar su Tarjeta. Si hubiera realizado una reserva en la página web, deberá acercarse a dicha boletería y, abonar el Pack reservado y retirar su Tarjeta. El Participante podrá retirar las entradas previamente desde los cajeros ATM (con el código de compra o reserva, según corresponda) y luego buscar su Tarjeta por la boletería de Reservas Online o realizar ambas cosas por dicha boletería. El Participante deberá proporcionar al personal que atiende en la boletería su email y DNI. Las reservas de Packs realizadas en la página web caducarán cincuenta (50) minutos antes del comienzo de la función para la cual se reservaron las entradas del Pack correspondiente, si el Participante que realizó una reserva no hubiere concurrido al complejo a pagar el Pack y retirar las entradas previo al tiempo indicado, perderá la suscripción al Programa. Asimismo, el Pack reservado en la página web no podrá ser modificado, de modo tal que si un Participante hubiere realizado una reserva de un Pack en la página web y quisiera modificarla, deberá cancelar la reserva realizada y realizar una nueva reserva a través de la web, con el Pack de su preferencia.

4.2.4 En el caso en el cual el Participante solicite la revocación de compra de alguno de los Pack adquirido, la bolsa o balde de pochoclos, gaseosas o el merchandising que se obtuvieron sin cargo, dejan de tener validez y no podrán utilizarse, ni podrán ser canjeadas por dinero, otro producto o prestación.

4.3 La gaseosa y bolsa o balde de pochoclos deberán retirarse por el Candy Bar, el día de la función seleccionada al momento de abonar el Pack, presentando el voucher entregado junto con las entradas.

4.4 El merchandising deberá retirarse por las boleterías del cine presentando el DNI y email de bienvenida con la confirmación de compra del pack correspondiente. Se deberá firmar un acuse acreditando la obtención del merchandising. La suscripción a través del Pack Merchandising está sujeto a disponibilidad de stock.

5. A cada Participante, le será permitido obtener una única suscripción al Programa, es decir, una (1) suscripción por persona. No pudiendo una misma persona, hacer uso de múltiples usuarios para acceder a múltiples suscripciones. Se establece la prohibición de operar con un usuario distinto al registrado con la tarjeta específica, a riesgo de perder los puntos a ser asignados.

6. La única manera de participar de este Programa es adquiriendo los Packs que incluyen la Tarjeta. **Los Packs no estarán disponibles con la compra de entradas para funciones especiales, festivos, películas que tengan restricción por parte de las distribuidoras, ni para contenido alternativo.**

7. Los Packs no incluyen otra prestación, bien o servicio distinto a los aquí indicados, por lo que los Participantes no podrán solicitar su reemplazo ni sustitución por ningún otro bien, servicio ni prestación distinta de la indicada en estos términos y condiciones, aun cuando, por cualquier circunstancia, no pudieran disfrutar de los mismos. Asimismo, esto también implica que una vez que el Participante hubiese comprado alguno de los Packs, no podrá devolverlo ni solicitar su

reemplazo por otro Pack. Se deja aclarado que una vez adquirida la Tarjeta, la misma no podrá devolverse.

9. El precio de la suscripción (Packs) será establecido libremente por CINEMARK- HOYTS y podrá variar a su exclusivo criterio y decisión.

10. Uso de la Tarjeta, beneficios y obtención de puntos. Adquirida la Tarjeta, los Participantes podrán:

10.1 Siendo ya suscriptor del programa de beneficios CINEFAN, obtener un quince por ciento (15%) de descuento para la compra de alimentos y gaseosas seleccionadas en los locales de expendio de los complejos especificados en la cláusula siguiente, entrando en la pestaña específica al de compra de alimentos y gaseosas en la sección especial para suscriptores de tales programas dentro de la página web ([www.hoyts.com.ar/descuentosencombos](http://www.hoyts.com.ar/descuentosencombos) o [www.cinemark.com.ar/descuentosencombos](http://www.cinemark.com.ar/descuentosencombos)), o bien en boleterías presentando la tarjeta de suscripción personal a los programas de beneficios.

10.2 Obtener un 15% de descuento en el precio de venta al público vigentes en el complejo donde sean adquiridos, de los siguientes productos del “Candy bar”. El presente beneficio se activará el mismo día en que hubiese abonado el Pack, no el día de la reserva del mismo (en adelante, el “Descuento”):

i) Combo pancho, ii) Combo pizzeta. iii) Combo nachos y iv) Combo mega. Este beneficio estará disponible para las compras que se realicen a través de las boleterías, el sitio web y los Candy Bar de cualquier Complejo.

10.3 Sumar puntos por cada compra de entradas para funciones de cine y/o la compra de productos del Candy Bar realizada en las boleterías, sitio web, ATM y Candy Bar de cualquier Complejo (en adelante, las “Compras”). El Participante podrá empezar a sumar puntos por sus Compras, el mismo día en que hubiese abonado el Pack no el día de la reserva del mismo. Se deja aclarado que **los Participantes no sumarán puntos por la adquisición del Pack, pero sí por las Compras realizadas posteriormente.**

10.4 Tanto para obtener el descuento, como para las compras realizadas en las boleterías y los candy bar, el participante deberá mostrar su tarjeta antes de realizar la operación y acreditar ser titular de la Tarjeta mostrando su DNI. La comprobación de la autenticidad de la Tarjeta estará a cargo exclusivo de los Organizadores y sus decisiones relativas a la autenticidad de la misma serán inapelables.

10.5 Para las Compras realizadas por las páginas web de los Organizadores, una vez que el Participante ingrese con su usuario, automáticamente sumará puntos por cada transacción realizada.

10.6 Se deja aclarado que los Participantes no sumarán puntos por las entradas obtenidas de manera gratuita, ni por entradas para eventos o funciones especiales o que tengan restricción por parte de las distribuidoras, ni para contenido alternativo, ni por aquellas abonadas por medio de empresas ajenas a los Organizadores y/o cualquier operación cuyo valor final al momento de realizar la transacción fuese de \$0.

10.7 Los Participantes no sumarán puntos por las compras de Gift Cards, pero sí podrán sumar puntos aquellos Participantes que utilicen el saldo obtenido en la Gift Card y presenten su Tarjeta Cine Fan.

10.8 Para sumar puntos por los ATM se deberá pasar la Tarjeta por el lector de Tarjeta. El mismo sistema le pedirá que deslice la Tarjeta por el lector. Si no lo hiciera, no sumará los puntos. Si el Participante no pasara la Tarjeta por el lector, perderá la posibilidad de sumar puntos por esa operación.

10.9 Por cada Compra que realice el Participante para los Complejos, sumará puntos según los siguientes parámetros:

- Cada \$1 gastado sumará 1 punto; en caso de sumar con decimales se redondeará para arriba;

10.10. Límites de adquisición de puntos. Cada Participante y cuenta Cine fan y Cinefan+ tendrá un límite de puntos a adquirir por día: hasta 6 entradas y hasta 3 transacciones por productos del Candy.

10.10.1 Cada Participante podrá acumular como máximo cuatro mil quinientos (4.500) puntos por Tarjeta. Una vez alcanzado el límite de 4.500 puntos, deberá canjear al menos una parte de ellos para poder adquirir nuevos puntos siendo siempre el límite máximo la cantidad mencionada en el presente.

10.10.2 En caso de realizarse compras o actividades que sumen puntos a la cuenta, alcanzado el límite de acumulación de puntos, estos se sumarán a la cuenta solo hasta el límite antes mencionado de cuatromil quinientos (4500), perdiéndose los sobrantes de tal operación. De igual modo, de realizarse una compra o actividad que sume puntos, ya alcanzado el límite de suma de puntos en la cuenta respectiva, tales puntos no se sumaran, perdiéndose.

10.10.3 Los puntos son intransferibles. Solo el titular de la Tarjeta asociada a su usuario podrá sumar puntos y canjearlos.

11 Vigencia de la Tarjeta. Acumulación de puntos. Renovación de la suscripción. La Tarjeta tendrá una validez de 12 meses desde la fecha de su adquisición.

11.1 A partir de los 60 días antes de finalizar la suscripción, el Participante podrá renovarla adquiriendo un nuevo Pack, que corresponda en aquel momento.

11.2 Una vez finalizado el plazo de vigencia de la Tarjeta, se perderán automáticamente la totalidad de los puntos acumulados que no hayan sido utilizados, con excepción de los Participantes que renueven su suscripción antes de que se cumpla dicho plazo de 12 meses, quienes podrán mantener los puntos que llevan acumulados hasta ese momento.

11.3 Renovación de la suscripción: Los Participantes que renueven su suscripción dentro del plazo de los 12 meses de validez de la Tarjeta, podrán mantener vigentes los puntos que llevan acumulados hasta ese momento.

11.4 No renovación de la suscripción: Los Participantes que no renueven su suscripción perderán automáticamente la totalidad de los puntos acumulados y su Tarjeta dejará de tener validez.

12 Canje de Puntos: Los puntos podrán canjearse en las boleterías y Candy de cualquier Complejo o a través de la web de los Organizadores, por productos del Candy y/o por los beneficios que serán comunicados a través de los sitios web de los Organizadores en la sección Premios y en los Complejos.

12.1 La cantidad de puntos necesarios para obtener cada beneficio también se comunicará a través del sitio web mencionado y en los todos los Complejos.

12.2 La cantidad de puntos necesarios para obtener cada Beneficio será establecida libremente por los Organizadores y podrá variar a su exclusivo criterio y decisión. Los Organizadores podrán establecer que para la obtención de ciertos beneficios deberán canjearse puntos más una suma en dinero. Cabe destacar que el dinero abonado en estas transacciones sumará puntos.

12.3 Los únicos beneficios que podrán canjearse en las boleterías tradicionales o Candy Bar son: entradas de cine y los productos del Candy informados en la tabla de puntos. Además, las entradas y los productos del Candy podrán canjearse a través de la web.

12.4 Canje de puntos por productos del Candy. Existen para ello cuatro modalidades:

12.4.1 El Participante podrá canjear puntos por productos del Candy.

12.4.2 El Participante podrá obtener productos del Candy por el canje de puntos más una suma de dinero adicional que completará el canje, que será determinada y actualizada por los Organizadores según corresponda.

12.4.3 El Participante podrá canjear puntos por productos del Candy junto con entradas de cine.

12.4.4 El Participante podrá canjear puntos más una suma de dinero adicional por productos del Candy junto con entradas de cine.

12.4.5 Las modalidades de canje 12.4.3 y 12.4.4 no son válidas para reservas.

12.5 Los productos obtenidos bajo estas modalidades no tendrán cambio ni devolución y los productos del candy canjeados a través de la web tendrán una vigencia de siete (7) días a partir de la fecha efectiva de canje, para ser retirados por el sector de retiro express del Complejo seleccionado.

12.6. La cantidad de puntos necesarios para los distintos beneficios podrán ser modificados por los Organizadores sin previo aviso.

12.7 En los casos en que el stock de algún beneficio sea limitado, esto le será comunicado a los Participantes, quienes no podrán obtener el mismo una vez agotado dicho stock.

12.8 La entrega de los beneficios estará sujeta a su disponibilidad. En caso de que el beneficio solicitado no estuviese disponible, los Organizadores se reservan el derecho de proveer un beneficio alternativo de puntaje equivalente, sin que ello habilite al Participante a efectuar reclamo alguno. El Participante podrá optar por recibir el beneficio alternativo o conservar sus puntos.

12.9 Los beneficios no incluyen entradas para funciones que tengan restricción de precios por parte de las distribuidoras, ni para contenido alternativo.

13. Los Organizadores no se responsabilizan por el efectivo uso, la mala utilización o la imposibilidad de utilización de los beneficios por parte de los Participantes. Una vez que el Participante realice el canje de un beneficio, no podrá canjearlo por otro ni solicitar la devolución de los puntos o de su precio en dinero.

14. Los Participantes podrán consultar toda la información relativa a su Tarjeta, puntos acumulados y el historial del Participante ingresando a la página web con su usuario.

15. Los beneficios no incluyen otra prestación, bien o servicio distinto de los indicados en estos términos y condiciones, por lo que los Participantes no podrán solicitar su reemplazo ni sustitución por ningún otro bien, servicio ni prestación distinta de la indicada en estas bases y condiciones, aun cuando, por cualquier circunstancia, no pudieran disfrutar de los mismos.

16. En caso de robo o extravío de la Tarjeta, el Participante deberá acercarse a las boleterías de cualquiera de los Complejos y solicitar el reemplazo de la misma sin costo alguno. En caso de que un Participante extravíe su Tarjeta tres (3) veces o más, deberá abonar treinta pesos (\$30) cada vez que solicita la restitución de la misma. En todos los casos, la nueva Tarjeta le será restituida al Participante con los mismos puntos que tuviese antes de su extravío.

17. Cancelación, modificación o suspensión Los presentes los términos y condiciones podrán ser modificados única y exclusivamente por los Organizadores en cualquier oportunidad. En ningún caso el ejercicio de tales facultades dará derecho al Participante a interponer reclamo alguno.

18. Rescisión El Programa podrá ser dejado sin efecto en cualquier momento. Dicha resolución será comunicada al público en general por los mismos medios utilizados para publicitarlo, con treinta (30) días de anticipación, y ello no otorgará derecho a reclamo alguno por parte de ningún Participante.

19. Este Programa se desarrolla y debe interpretarse de acuerdo con estos términos y se regirá por la legislación de la República Argentina. Cualquier controversia que pudiera suscitarse con relación al Programa y/o los beneficios será sometida a la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que los Participantes aceptan por el solo hecho de formar parte del Programa.

20. La suscripción al Programa implica el cabal conocimiento y absoluta aceptación de estos términos y condiciones.

21. Ante cualquier duda, consulta o inconveniente que se presente respecto al Programa el participante podrá comunicarse con los Organizadores completando el formulario correspondiente en <https://cinefan.zendesk.com/hc/es> y seleccionar la opción "Contacto"

22. El Participante, declara y acepta que los datos que a través de la Suscripción a Cine Fan sean recopilados por los Organizadores, sean utilizados de conformidad con el artículo 9 de la Ley 25.326 y su reglamentación.

23. El Participante titular de los datos personales, tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis (6) meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto, conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley No 25.326 (Disposición 10/2008). La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, órgano de control de la Ley referenciada, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

24. El Participante podrá requerir en cualquier momento la actualización, rectificación y/o supresión cuando corresponda de los datos personales de los cuales sea titular, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley No 25.326 y su reglamentación.

**PROGRAMA DE SUSCRIPCION CINE FAN +**

25.- Con el programa Cine Fan+ (en adelante, el “Programa Cine Fan+”) el cliente podrá obtener beneficios en todos los complejos de cine CINEMARK y HOYTS de Argentina a partir de una suscripción mediante el pago de un abono mensual, cuya tarifa será determinada y podrá sufrir modificaciones y aumentos a exclusivo criterio de los Organizadores.

26.- Podrá suscribirse al Programa Cine Fan+ toda persona física mayor de dieciocho (18) años de edad con capacidad legal para contratar, domiciliada en la República Argentina, que cuente con un usuario CINEMARK o HOYTS, que posea tarjeta de crédito a su nombre para el pago de la suscripción a través de débito automático y que cumpla con las demás condiciones detalladas en los presentes términos y condiciones (en adelante, los “Suscriptores”).

27 No podrán suscribirse las personas que no se encuentren domiciliadas dentro del territorio de la República Argentina. Ni los empleados directos de los Organizadores.

28. Los Beneficios. Suscribiéndose al Programa Cine Fan+, el cliente podrá sumar puntos y acceder a los Beneficios que se detallan a continuación:

28.1 Dos (2) entradas de cine sin cargo por mes calendario para funciones en salas 2D, 3D y XD (en adelante, las “Entradas”). Las entradas no serán válidas para salas 4D, Premium Class, ni D-BOX, tampoco para eventos especiales, festivales de cine, funciones privadas, avant premieres, funciones especiales, aquellas películas con restricciones y/o sobre las cuales los distribuidores no hayan prestado expresa conformidad. Las Entradas estarán disponibles para ser utilizadas mensualmente y no son acumulativas, es decir que, una vez pasado el mes correspondiente, si las Entradas no fueron utilizadas por el Suscriptor, estas pierden su validez y no podrán ser reclamadas ni solicitar un reintegro en efectivo o en especie por las Entradas sin utilizar. Las entradas se podrán canjear únicamente a través de las boleterías electrónicas (Atm) y web de los organizadores. El uso de las entradas mensuales no tiene cambio ni devolución.

28.2 Un (1) combo mega que incluye un (1) balde de pochoclos, dos (2) vasos de gaseosa de 32oz cada uno y una (1) golosina de “Bienvenida” (en adelante, el “Combo de Bienvenida”), por usuario por única vez al momento de la suscripción al Programa Cine Fan+.

28.2.1 Este beneficio solo podrá ser canjeado a través de la página web de los Organizadores. En caso de que la Suscripción al Programa Cine Fan+ sea dada de baja y el Suscriptor no hubiere canjeado el Combo de Bienvenida, este perderá su derecho a obtener dicho beneficio, no pudiendo reclamar el mismo ni solicitar un reintegro en efectivo o en especie por el beneficio sin utilizar. Asimismo, se deja aclarado que en caso de que la suscripción sea dada de baja, si el usuario vuelve a suscribirse, no tendrá derecho a adquirir este beneficio, ya que es por única vez. Una vez realizado el canje, no tendrá cambio ni devolución. El canje del combo no tiene cambio ni devolución.

28.3 Cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor de la entrada general del día domingo para la compra de entradas de cine para funciones en salas 2D y 3D de lunes a viernes en todos los Complejos. El presente beneficio se activará y podrá ser disfrutado por el Suscriptor en el momento que abona la suscripción del programa. El presente beneficio no es acumulativo con el precio promocional de las entradas para funciones de cine a proyectarse los días miércoles, así como tampoco aplica para salas 4D, Premium Class, XD ni D-BOX, ni para eventos especiales, festivales de cine, funciones privadas, avant premieres, funciones especiales, aquellas películas con restricciones y/o sobre las cuales los distribuidores no hayan prestado expresa conformidad. El beneficio no será acumulable con ninguna otra promoción vigente en el complejo seleccionado y se podrá obtener este beneficio a través de las boleterías electrónicas (Atm) y web de los Organizadores. Se podrá adquirir hasta un máximo de 6 entradas por día.



28.4. Veinticinco por ciento (25%) de descuento sobre el valor de ciertos productos seleccionados del Candy, válido comprando a través de la página web de los Organizadores ([www.hoyts.com.ar/descuentosencombos](http://www.hoyts.com.ar/descuentosencombos) o [www.cinemark.com.ar/descuentosencombos](http://www.cinemark.com.ar/descuentosencombos)), boleterías tradicionales y Candy. El presente beneficio se activará y podrá ser disfrutado por el Suscriptor en el momento que abona la suscripción del programa. Los productos obtenidos bajo estas modalidades no tienen cambio ni devolución y tendrán una vigencia de siete (7) días a partir de la fecha efectiva de la compra, para ser retirados por el sector de retiro express del Complejo seleccionado. El descuento no es acumulable con el sistema de canje de puntos + \$ (dinero en efectivo).

28.5 El Suscriptor sumará puntos en su cuenta por el pago mensual de la suscripción al Programa Cine Fan+. La cantidad de puntos será equivalente a la suma de pesos que pague mensualmente por la suscripción al Programa Cine Fan+.

28.6 El Suscriptor sumará puntos por todas las compras de entradas, productos del Candy Bar y merchandising de películas que realice en el Complejo. Para sumar los puntos el socio deberá presentar su tarjeta Cine Fan o Cine Fan+ junto con su documento de identidad.

28.7 Los Beneficios no podrán ser transferidos por el Suscriptor a terceros.

28.8 El canje, la obtención de las entradas mensuales y el 50% de descuento en entradas podrán ser realizados a través de los ATM o página web con su usuario. El resto de los beneficios podrán ser obtenidos a través de internet con su usuario, así como también personalmente en las boleterías y Candy bar de los complejos presentando obligatoriamente la Tarjeta junto con un documento de identidad (a excepción del beneficio Combo de Bienvenida, el cual sólo podrá ser canjeado vía internet). La comprobación de la autenticidad de la Tarjeta estará a cargo exclusivo de los Organizadores y sus decisiones relativas a la autenticidad de la misma serán inapelables.

28.9 La entrega y canje de los Beneficios estará sujeta a su disponibilidad. En caso de que el Beneficio solicitado no estuviese disponible, los Organizadores se reservan el derecho de proveer un Beneficio alternativo, sin que ello habilite al Suscriptor a efectuar reclamo alguno. Ninguno de los Beneficios podrá ser canjeado por dinero en efectivo.

28.10 Los Beneficios no incluyen ni son válidos para entradas para funciones que tengan restricción de precios por parte de las distribuidoras, ni para contenido alternativo.

28.11 Los Organizadores no se responsabilizan por el efectivo uso, la mala utilización o la imposibilidad de utilización de los Beneficios por parte de los Suscriptores. Una vez que el Suscriptor obtenga el Beneficio, no podrá canjearlo por otro ni solicitar su precio en dinero.

28.12 Los Beneficios no incluyen otra prestación, bien o servicio distinto de los indicados en estos términos y condiciones, por lo que los Suscriptores no podrán solicitar su reemplazo ni sustitución por ningún otro bien, servicio ni prestación distinta de la indicada en estos términos y condiciones, aun cuando, por cualquier circunstancia, no pudieran disfrutar de los mismos.

29 Suscripción al Programa Cine Fan+: Para acceder al Programa Cine Fan+ como Suscriptores, las personas interesadas deberán:

29.1 Contar con un usuario CINEMARK o HOYTS, como ya se mencionó anteriormente, (quienes no lo posean deberán ingresar al sitio [www.cinemark.com.ar](http://www.cinemark.com.ar) o [www.hoyts.com.ar](http://www.hoyts.com.ar) y crearse uno).

29.2 Contar con una tarjeta de crédito válida a su nombre a fin de asociarla al Programa Cine Fan+ para el pago de la suscripción a través de débito automático. Serán válidas únicamente las tarjetas de crédito emitidas en la República Argentina por VISA o AMERICAN EXPRESS.

29.3 La suscripción se podrá realizar únicamente por internet, completando la solicitud de suscripción la cual estará disponible en la página [www.cinemark.com.ar/cinefan](http://www.cinemark.com.ar/cinefan) o [www.hoyts.com.ar/cinefan](http://www.hoyts.com.ar/cinefan). Se deberán completar y validar los datos solicitados (datos de la tarjeta de crédito, nombre, apellido, mail, DNI del titular del usuario CINEMARK- HOYTS, fecha de nacimiento, provincia y ciudad donde reside y género de película preferida).

29.4 En caso de ya ser parte del programa Cine Fan, y tener la tarjeta del mencionado programa, el Suscriptor podrá utilizar esta última para el Programa Cine Fan+, en caso de ser un nuevo Suscriptor, deberá acercarse a la boletería de Reservas Online del Complejo, y retirar su Tarjeta por cualquier Complejo.

29.5 Se deja aclarado que una vez suscripto a Cine Fan+, no podrá solicitarse la devolución del monto abonado de suscripción, por ningún motivo no imputable a los Organizadores. Cada Suscriptor asume la total responsabilidad sobre sus datos ingresados al momento de suscribirse al Programa Cine Fan+.

30 El precio de la suscripción al Programa será establecido libremente por los Organizadores y podrá variar a su exclusivo criterio y decisión.

31 Los pagos de suscripción a CINE FAN+ se efectuarán de la siguiente manera:

31.1 Suscripción inicial: Independientemente del día del mes en el cual se haga efectiva la suscripción al Programa, se cobrará el mes COMPLETO en curso, para permitir al suscriptor poder obtener los beneficios desde el mismo día de suscripción a CINE FAN+.

31.2 Siguientes pagos mensuales por suscripción al Programa: Los pagos se efectuarán por mes adelantado y por medio de débito automático en la tarjeta de crédito que el Suscriptor haya proporcionado a los efectos de la suscripción. En algunos casos, y dependiendo de la fecha de cierre de cada tarjeta el primer mes podría contener ambos pagos.

31.3 Los pagos de la suscripción a CINE FAN+ se harán por mes adelantado y por medio de débito automático en la tarjeta de crédito que el Suscriptor haya autorizado a tales efectos.

31.4 Cualquier cambio en la tarjeta de crédito con la cual deberá hacerse el pago, deberá ser registrado por el Suscriptor accediendo y actualizando su cuenta/ usuario. Los mismos serán dados de alta en la base de datos de los Organizadores, y se aplica al momento en el que se efectúa el siguiente pago.

31.5. Las facturas por la Suscripción se emitirán en forma digital y serán enviadas al mail del Suscriptor.

31.6. Las Suscripciones son personales e intransferibles y sólo podrán ser utilizadas por el titular. A cada Participante, le será permitido obtener una única suscripción al Programa Cine Fan+, es decir, una (1) suscripción por persona. No pudiendo una misma persona hacer uso de múltiples usuarios para acceder a múltiples suscripciones.

31.7. Se considerarán Suscripciones ilegalmente obtenidas a las que lo sean por cualquier medio o procedimiento no autorizado por los Organizadores. Estas no serán reconocidas por los Organizadores como tales y no gozarán de los Beneficios que el mismo brinda a las Suscripciones autorizadas. Los Organizadores se reservan el derecho de iniciar las acciones

legales que correspondan contra cualquier persona que intente un uso fraudulento o indebido de una Suscripción.

31.8. En ningún caso los Organizadores serán responsables, por la utilización indebida que pudieran hacer terceros de las Suscripciones, ni por los daños y perjuicios que tal circunstancia pudiera ocasionar al Suscriptor y/o a terceros.

39. Baja de la Suscripción. Permanencia Mínima: La permanencia mínima como Suscriptor al Programa Cine Fan+ será por el plazo de tres (3) meses a contar desde la fecha de suscripción. Vencido dicho plazo, si el Suscriptor desea dar de baja la suscripción al Programa Cine Fan+, deberá realizarlo únicamente a través de la página web [www.cinemark.com.ar](http://www.cinemark.com.ar) o [www.hoyts.com.ar](http://www.hoyts.com.ar) logueándose con su usuario, haciendo click en el banner con la leyenda “Dar de baja de Cine Fan +”, dispuesto a tales fines. La suscripción al Programa Cine Fan+, se dará de baja dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha en que se solicitó, se enviará un mail a la casilla de correo electrónico del Suscriptor que solicitó la baja notificando cuando se hará efectiva la misma.

39.1. Los Organizadores darán de baja la suscripción al Programa Cine Fan+ por falta de pago de las facturas por el Suscriptor, por rechazo o imposibilidad de cobrar de las tarjetas de crédito el débito del importe de la suscripción. Si esto sucede, se le notificará al Suscriptor vía correo electrónico la situación antes mencionada a fin de que este último regularice su pago, pudiendo este último ingresar los datos de otra tarjeta de crédito válida a su nombre. En caso de no regularizar la situación, el Suscriptor será dado de baja inmediatamente del Programa Cine Fan+.

39.2 Una vez dada de baja la suscripción al Programa Cine Fan+, automáticamente el usuario seguirá manteniendo su membresía como socio Cine Fan común por el término de 12 meses, contados a partir de la baja del Programa Cine Fan+, pudiendo continuar sumando puntos y participar de los beneficios que Cine Fan tiene para ofrecer (ver los términos y condiciones mencionados precedentemente en el apartado CINE FAN).

40. Canje y vigencia de los puntos: Los puntos del Programa Cine Fan+ serán acumulables y podrán ser canjeados de la misma forma que lo establece el programa Cine Fan (ver los términos y condiciones mencionados precedentemente en el apartado CINE FAN).

41.- Cancelación, finalización, suspensión de la Suscripción: los Organizadores, podrán terminar la Suscripción, sin expresar causa alguna y en forma unilateral.

41.1. Serán causales de terminación de la Suscripción y los Organizadores podrán cancelar, finalizar o suspender cualquier Suscripción sin aviso previo, y sin que ello genere derecho a reclamo o indemnización alguna a favor del Suscriptor, en los supuestos que se detallan a continuación: a) por falta de pago de la Suscripción; b) por uso indebido de las normas previstas en las presentes términos y condiciones; c) solicitud de baja por parte del Suscriptor en concordancia con las presentes términos y condiciones; d) si el suscriptor no cumpliera con los presentes los Términos y Condiciones; e) si a criterio de los Organizadores, el Suscriptor abusare de cualquier privilegio concedido bajo el presente Programa Cine Fan+; f) Si comercializa o pretendiese comercializar los Beneficios obtenidos u obtuviere Beneficios de manera indebida, contrariando los presentes Términos y Condiciones.

41.2. Finalizada la Suscripción al Programa Cine Fan+ por cualquier causa, la información relativa al Suscriptor existente permanecerá en la base de datos de los Organizadores.

42. Los Suscriptores podrán efectuar cualquier reclamo relacionado con la suscripción al Programa Cine Fan+, ingresando a <https://cinefan.zendesk.com/hc/es>

43. El Suscriptor brinda su conformidad y autoriza a los Organizadores a enviarle y transmitirle todo tipo de comunicaciones, avisos y mensajes que guarden relación con la Suscripción y/o el Programa Cine Fan+ y con los fines publicitarios, comerciales y promocionales a los domicilios, como así también a las direcciones de correo electrónico y teléfonos, que se encuentren registrados en la Base de Datos.

44. Modificación, cancelación, suspensión de los Términos y Condiciones de suscripción: En cualquier momento, los Organizadores podrán efectuar cambios, cancelar o suspender los presentes Términos y Condiciones, realizar modificaciones en las condiciones de la suscripción, a la denominación del Programa Cine Fan+ y a su logo, a los Beneficios incluidos en el Programa Cine Fan+ y a las condiciones de acceso a dichos Beneficios y la vigencia de los mismos, y a los montos mensuales de suscripción, tales modificaciones serán informadas a los Suscriptores a través de medios de difusión pública, a elección de los Organizadores. En ningún caso el ejercicio de tales derechos por parte de los Organizadores dará derecho al Suscriptor a reclamo alguno.

45. Cualquier exclusión o limitación de responsabilidad contenida en los presentes Términos y Condiciones, en favor de los Organizadores se extiende a cada uno de sus socios, empleados, directores, gerentes y sus personas jurídicas vinculadas y filiales conforme el significado dado por la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales.

46. La eventual nulidad de alguna de las cláusulas de los presentes Términos y Condiciones, no importará la nulidad de las restantes cláusulas.

47. Cualquier impuesto, tasa, derecho, contribución u obligación aplicable como consecuencia de la participación de un Suscriptor al Programa Cine Fan+, estará a cargo exclusivo del Suscriptor. La facturación de la suscripción mensual se realizará únicamente a consumidores finales.

48. En caso de robo o extravío de la Tarjeta, el Suscriptor deberá completar el siguiente formulario <https://cinefan.zendesk.com/hc/es> y acercarse a las boleterías de cualquiera de los Complejos y solicitar el reemplazo de la misma sin costo alguno. En caso de que un Suscriptor extravíe su Tarjeta tres (3) veces o más, deberá abonar treinta pesos (\$30) cada vez que solicita la restitución de la misma. En todos los casos, la nueva Tarjeta le será restituida al Suscriptor con los mismos puntos que tuviese antes de su extravío.

49. El Suscriptor, declara y acepta que los datos que a través de la suscripción a Cine Fan + sean recopilados por los Organizadores, sean utilizados de conformidad con el artículo 9 de la Ley 25.326 y su reglamentación. El Suscriptor titular de los datos personales, tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis (6) meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto, conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley No 25.326 (Disposición 10/2008). La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, órgano de control de la Ley referenciada, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. El Suscriptor podrá requerir en cualquier momento la actualización, rectificación y/o supresión cuando corresponda de los datos personales de los cuales sea titular, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley No 25.326 y su reglamentación.

50. El Programa Cine Fan+ se desarrolla y debe interpretarse de acuerdo con estos términos y condiciones y se regirá por la legislación de la República Argentina. Cualquier controversia que pudiera suscitarse con relación al Programa Cine Fan+ y/o los Beneficios será sometida a la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que los Suscriptores aceptan por el solo hecho de suscribirse al Programa Cine Fan+.

51. La Suscripción al Programa implica el cabal conocimiento y absoluta la aceptación de los presentes Términos y Condiciones.

52. Ante cualquier duda, consulta o inconveniente que se presente respecto al Programa + y los presentes términos y condiciones, el Suscriptor podrá ingresar en la página web de los Organizadores: [www.cinemark.com.ar/cinefan](http://www.cinemark.com.ar/cinefan) o [www.hoyts.com.ar/cinefan](http://www.hoyts.com.ar/cinefan), enviar un email a [experienciasinefan@hoyts.com.ar](mailto:experienciasinefan@hoyts.com.ar).